



SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO

FEBRERO 2023

Adriana Estella Giraldo Ramírez

JEFE CONTROL INTERNO

Equipo Auditor

ARLES EMILIO LARGACHA MARTÍNEZ

SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE

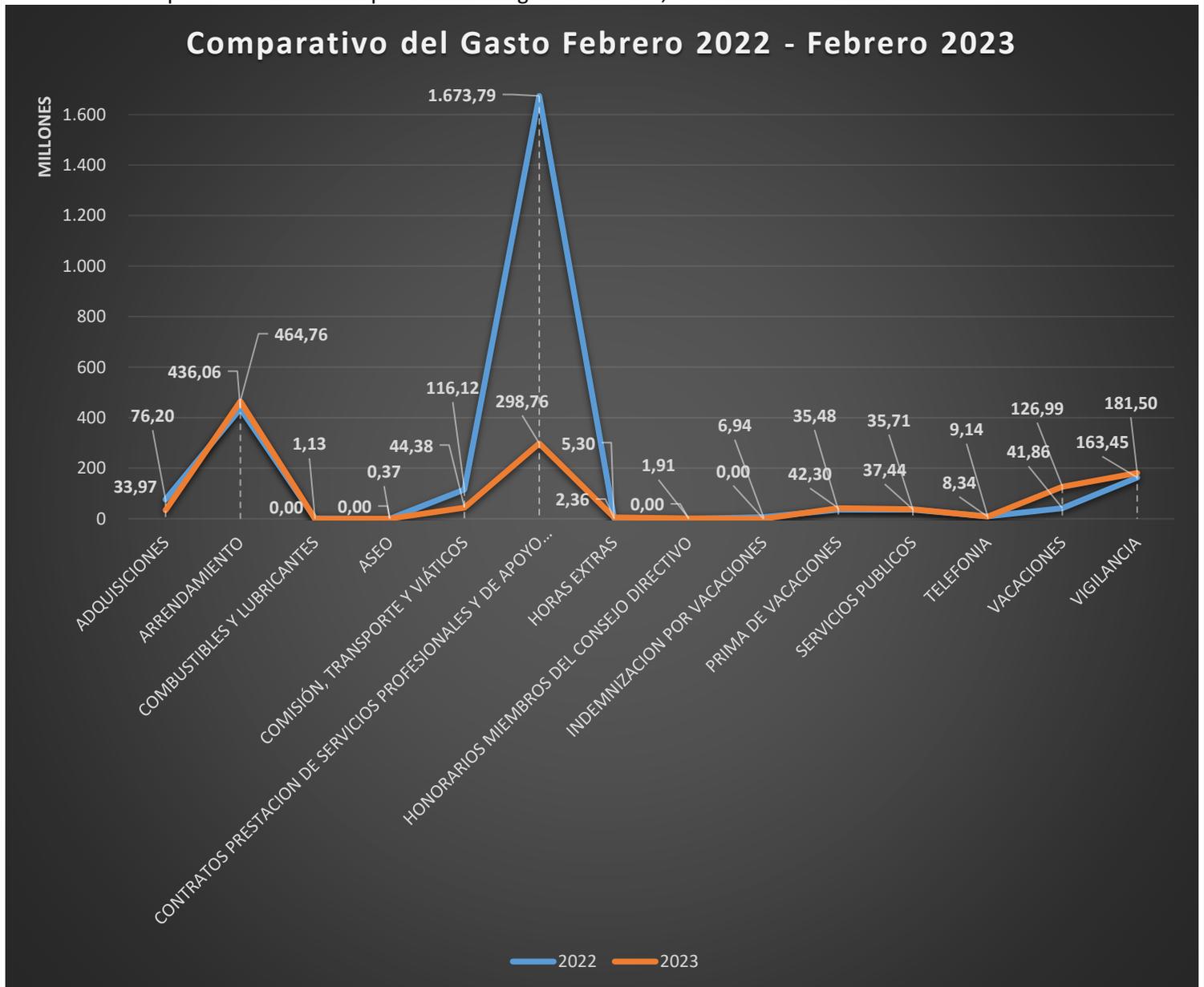
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANM-OCI-016-2023

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Seguimiento Mensual a la Austeridad del Gasto
MES DE SEGUIMIENTO: FEBRERO DE 2023
OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 (*Art.22 Decreto 1737 de 1998 – modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012*).

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

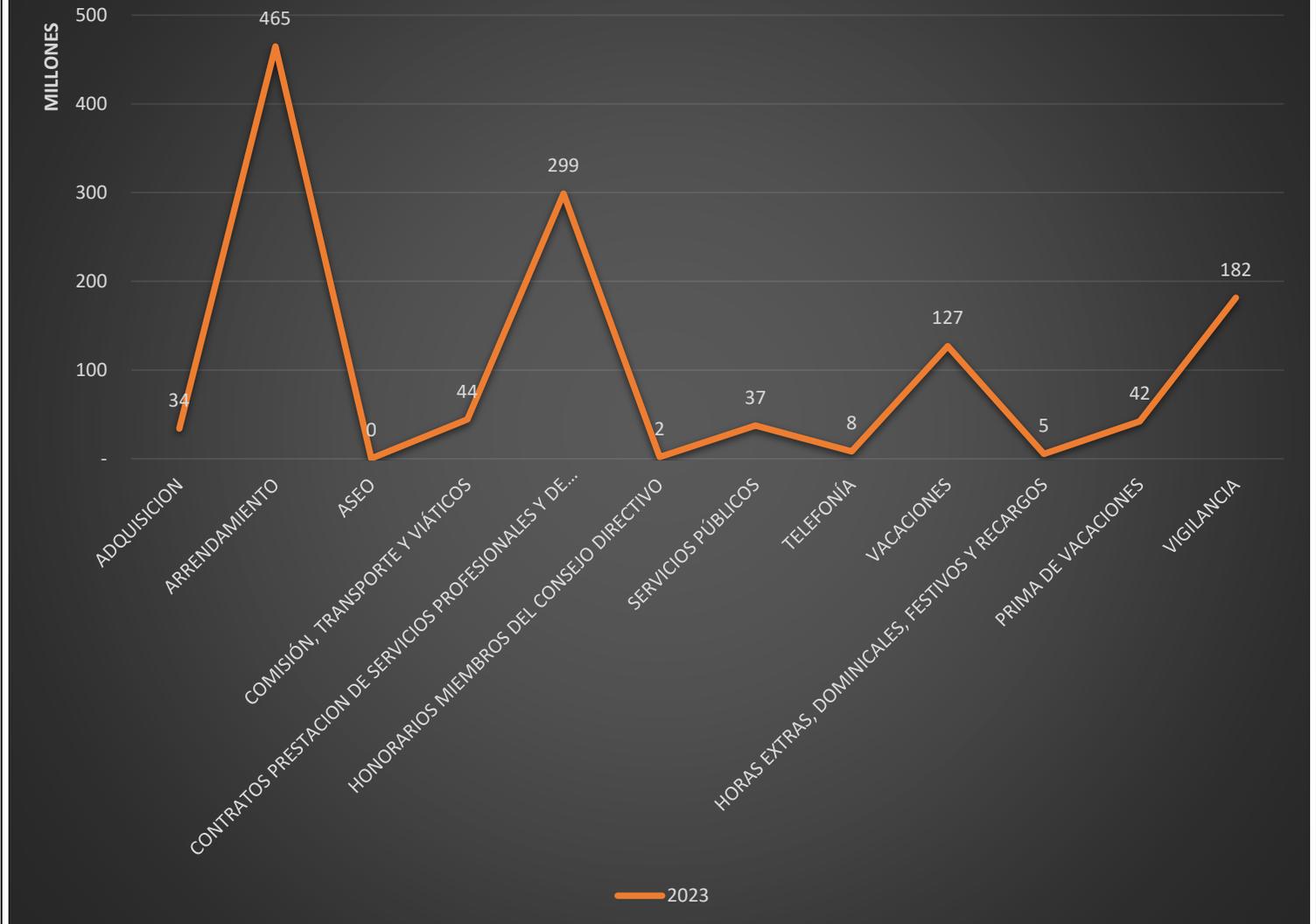
A continuación, se expone el consolidado correspondiente al mes de febrero de 2023, el presente seguimiento muestra la información comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior, así como sus variaciones.



CONCEPTO	2.023	%
ADQUISICION	33.971.411	2,73%
ARRENDAMIENTO	464.757.945	37,30%
ASEO	365.080	0,03%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	44.381.668	3,56%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	298.759.225	23,98%
HONORARIOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	1.910.236	0,15%
SERVICIOS PÚBLICOS	37.440.550	3,00%
TELEFONÍA	8.344.530	0,67%
VACACIONES	126.987.182	10,19%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	5.304.776	0,43%
PRIMA DE VACACIONES	42.303.876	3,40%
VIGILANCIA	181.501.155	14,57%
TOTAL	1.246.027.633	100,00%

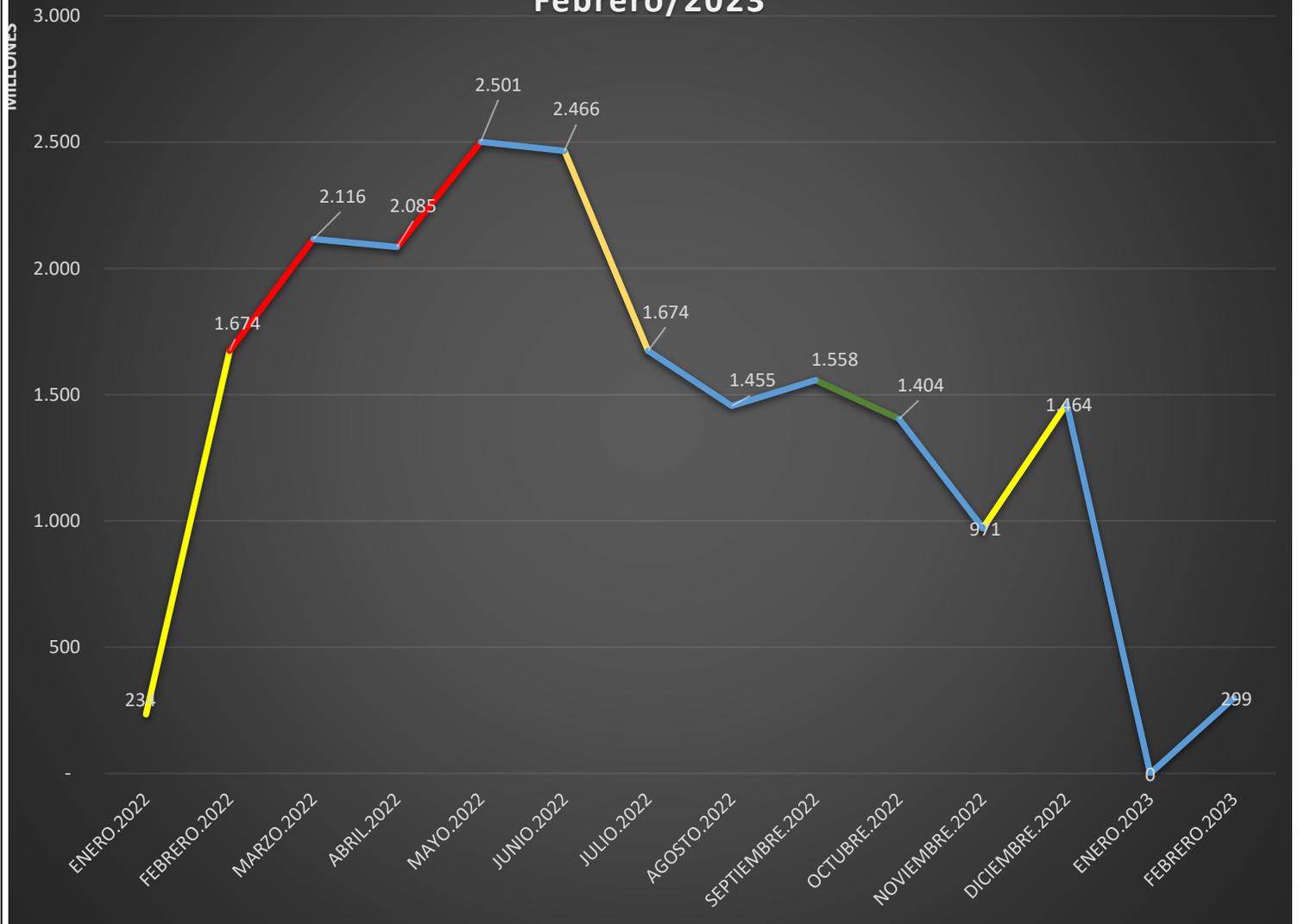
Para el mes de febrero de 2023 el comportamiento global de los gastos susceptibles de seguimiento de conformidad con lo estipulado en la Directiva Presidencial 08 de 2022 y su Anexo Técnico, presentan afectación y se comparan de manera discriminada con la vigencia anterior, en donde se observa una disminución del 52.04% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$2.598.237.847 a \$ 1.246.027.633, lo que equivale a \$-1.352.210.214. El gráfico da cuenta del comparativo en mención.

Distribución del Gasto Febrero 2023



Para el mes de febrero de 2023 el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución alto, respecto a los “Conceptos de Gasto” identificados por la Presidencia de la República. El rubro de “Comisión, Transporte y viáticos” con una participación global dentro del mes del 3,56%, comparado con la vigencia 2022 cuenta con una disminución de 61,78% es decir de \$-71.736.844. Además, la OCI recomienda establecer acciones para fortalecer el cumplimiento lo preceptuado en el numeral 1.5 de la Directiva Presidencial 08 de 2022 según la cual “Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" dentro de la gráfica se plasma la variación febrero 2023:

Variación del Gasto Contratos de Prestación de Servicios a Febrero/2023



Dentro del periodo se observa que hubo un aumento en el rubro contratos por prestación de servicios por valor de \$298.759.225 lo equivale a un 100% comparado con el periodo mensual inmediatamente anterior suscitado por la coyuntura en el periodo transicional de gobierno, así como, la designación de nuevos directivos, lo que conlleva a la no contratación de prestaciones y servicios en el mes de enero y se evidencia la disminución del mismo rubro con respecto a febrero del 2021 por las mismas razones. Se observa un aumento por valor de \$21.163.710 en el rubro de arrendamiento, lo que consiste un aumento de 5,10% respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. La OCI hace un llamado a las dependencias para que fortalezcan el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 397 de 2022 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” – Plan de Austeridad del Gasto y en la Directiva Presidencial 008 de 2022.

ELABORÓ:	ARLES EMILIO LARGACHA MARTINEZ – CONTRATISTA OCI SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE – CONTRATISTA OCI
APROBÓ	ADRIANA ESTELLA GIRALDO RAMIREZ – JEFE OFICINA CONTROL INTERNO